

Urania Ungo

Las mujeres en el Centenario de Panamá como República: logros, contradicciones y retos

[*Bibliografía](#)

Panamá ajusta cien años como República. Durante éste Siglo ha atravesado algunas grandes vicisitudes algunas ya bastante documentadas por la historia nacional. En ésta centuria las mujeres en Panamá han sido no sólo parte de esa Historia sino una parte hasta hace muy poco in visibilizada y casi ausente. En lo siguiente se pretende una mirada general y panorámica que recupere algunos datos que nos permitan avanzar en la construcción de la explicación de cómo estamos las mujeres en el país que cumple cien años y de porqué hoy aún no somos lo que aspiramos a ser como nación.

En su Informe Análisis Conjunto del País elaborado por el Sistema de las Naciones Unidas en el año 2000 se dice sobre Panamá: " ...es un país de contrastes. Es un país en el que se combinan, por un lado, sectores modernos dinámicos, actividades modernas, estilos y niveles de vida sofisticados y fuertemente integrados a la sociedad global y, por otro, sectores y regiones atrasados, muy pobres y marcadamente excluidos de las oportunidades y atractivos económicos, sociales y culturales que ofrece el mundo moderno. Es un país en el que se combinan elevados índices de crecimiento económico e indicadores sociales que en promedio son altos, con niveles de pobreza que, paradójicamente, también son muy altos". Como visión general el Informe resume muy bien el conjunto contradictorio, abigarrado, paradójico y desigual que configura hoy la sociedad panameña.

El país enfrenta en éste inicio del nuevo Centenario algunos de los mayores retos de su Historia, la superación de la pobreza, el acceso de toda la población a servicios y recursos, la creación de una nueva ciudadanía activa en la resolución de los problemas sociales y económicos, la consolidación de la democracia, la integración del Canal y las áreas revertidas al desarrollo nacional en nuestra condición de Estado soberano, la ampliación hacia toda la población de las posibilidades tecnológicas y educativas hoy existentes y la erradicación de las desigualdades sociales que imposibilitan seamos una sociedad armoniosa y justa. Justo este año el país ha descendido en el índice de desarrollo humano hasta el número cincuenta y nueve.

Entre estas desigualdades, merecen especial consideración las relativas al desigual acceso de hombres y mujeres a los recursos materiales y culturales y al poder en todos los ámbitos de la vida social, en virtud de cómo éstas sostienen la reproducción social y sus desequilibrios. En Panamá, el Siglo XX ha sido escenario de movilizaciones políticas de las mujeres contra éste orden, sin parangón con otras épocas históricas, y orientadas a producir un nuevo orden de relaciones más democráticas e igualitarias, nuevas condiciones para las mujeres y nuevos modos de convivencia humana y social.

Una mirada retrospectiva y panorámica que intente recobrar el proceso de dichas movilizaciones descubre que el punto en él que nos encontramos es producto de un largo recorrido preñado de luchas y esfuerzos no siempre visibles ni reconocidos. Entre la fundación del Partido Nacional Feminista en 1922 y la "Ley de Igualdad de Oportunidades" de enero de 1999, hay una evolución que es necesario relevar no sólo en memoria de las que lo protagonizaron sino en beneficio de las mujeres que habitarán nuestra nación en el Centenario venidero.

Esa mirada hoy necesaria tanto como evaluación del punto de partida y del actual como momento que resume y evidencia posibilidades, exige un examen de una profundidad que en éste, no es sin embargo posible, a cambio es posible identificar y concentrarse en aquellos ámbitos en que se han operado cambios cualitativamente significativos y que se constituyen como hitos importantes para esa nueva forma de convivencia social. Son los puntos que a su vez nos permitirán concluir avances, retrocesos, carencias y desafíos, no siempre fáciles de reconocer cuando se examina el cambio cultural.

Ello no siempre es posible, pues ni aún hoy existe información desagregada por sexo en muchas instituciones y a pesar de que desde las primeras décadas se realizaron censos de población la información está desigualmente estructurada, dando por resultado la imposibilidad de la contrastación. Es posible, a pesar de ello componer una visión mínima de tal proceso si se ponderan algunas regiones específicas de la organización social, reiterando que sólo examinaremos brevemente aquello que resulta medular para valorar el proceso de cambios protagonizados por las mujeres.

Así, al examinar diversos censos se comprueba, por ejemplo, que las mujeres han sido, desde los primeros días de la República hasta hoy, entre el 43 y 49 % de la población total. Que las mujeres reconocidas como "jefas de hogar" históricamente han constituido entre el 23 y el 22 % de la población, el censo de 1940 sin embargo, aunque distingue la raza (sic) de la persona jefe de familia, no establece el sexo, lo que permite componer una idea de la naturaleza de los elementos de la población que interesaba a los gobernantes de la época identificar. Es significativa la información sobre mujeres jefas de hogar, pues su existencia en los últimos años ha sido importante factor para adjudicar a las mujeres trabajadoras la responsabilidad fundamental de la "crisis de la familia". Por sí solos, tales datos cuestionan la idea de una progresiva descomposición de las familias y sugieren la necesidad de investigaciones sobre el conjunto de factores históricamente en juego en la existencia de las unidades familiares.

Hoy, en Panamá, la familia es el espacio más afectado por los cambios producidos durante esos cien años por las luchas femeninas, sobre todo porque en dichos procesos las mujeres han ido forjando cambios en la subjetividad, en la identidad femenina tradicional y apropiándose de valores hace muy poco "ajenos", extraños a su concepción de sí mismas: autonomía, libertad, derechos aunque conservando valores históricos y tradicionales como maternidad y servicio a las y los otros, en tanto es visible en el colectivo masculino una quiebra de las figuras ideológicas masculinas y un aferramiento a la dominación mítica, casi sin alternativas que les permitan relacionarse de modo realmente nuevo con las hoy un tanto distintas mujeres.

Resultan también de especial importancia los escasos y discontinuos datos que muestran la evolución de

las desigualdades entre el mundo rural y el urbano y en ellos la situación de las mujeres. Por ejemplo en 1920 70% de la población vivía en el campo, lo que permite suponer que las mujeres rurales no sólo compartían las condiciones de retraso social general frente a las condiciones de las ciudades en la época sino que sus propias condiciones de acceso a la escolarización, al control de su fecundidad y organización social y política eran muy limitadas. Ello es significativo por que esa es la década en que emerge el Partido Nacional Feminista –liderado por mujeres urbanas y educadas- y que produjo las movilizaciones que obtuvieron la ciudadanía para las panameñas.

La condición actual de las mujeres rurales e indígenas se caracteriza por un rezago frente al conjunto de cambios que han experimentado otras situadas en el mundo urbano. Aquellas aún hoy padecen altos niveles de analfabetismo, son madres de numerosos hijas /os, están ausentes mayoritariamente del mercado laboral y evidencian menor participación y organización social y política. Esto último es clave, significa comprender la contradicción que existe entre la movilización y la capacidad de gestión femenina en las comunidades rurales y urbano-marginales en la consecución de docentes, de agua y luz, de personal de salud, de mejoras para la vida familiar y comunitaria en todas sus formas y de su escasa presencia en el poder local. Esa gestión por el bienestar, ese poder social no logra constituirse en poder político. Las gestoras del bienestar comunitario, familiar, doméstico, están invisibles cuando del poder político se trata. Más que ningunas, las mujeres rurales e indígenas.

Ello debería ser especialmente considerado en las políticas para la erradicación de la pobreza, la superación de ésta condición exige claramente producir medidas que aborden la dimensión ínter genérica de las condiciones estructurales de reproducción de dicho fenómeno, lo que significa "empoderar" a las mujeres en bien de sí mismas, de sus hijas /os y de las familias y las comunidades en general.

Ello tal vez facilitaría acortar las distancias entre la y lo político y la vida cotidiana de las personas, dado que en Panamá como en otros países de Nuestra América la presencia activa de las mujeres en las movilizaciones por mejora de la calidad de vida, por la eficacia y eficiencia de la gestión y alcance de los servicios públicos es una realidad cotidiana, en tanto también lo es su ausencia de los niveles gerenciales, directivos y de poder.

Desde otro ángulo, ello es también válido al examinar, en forma panorámica, la condición de las mujeres trabajadoras, no sólo sometidas al conjunto de las limitaciones que establecían los códigos legales en las primeras décadas sino además a las diversas interdicciones culturales que en dichos momentos regían la vida del país y que empezaron a cambiar a partir de la movilización del Partido Nacional Feminista. En 1924, afirma Yolanda Marco, se abrió para las mujeres legalmente la profesión de la abogacía. Demás está decir que los oficios escasamente remunerados o históricamente signados por la feminidad estaban a disposición de ellas.

Alcanzar el mundo del empleo remunerado ha sido para las panameñas un largo proceso. Citando a Georgina Jiménez, Marco sostiene que en los años cuarenta, el 22.48 de las personas agremiadas en los 21 sindicatos existentes eran mujeres, el nivel de sindicalización era bajo pero la sola cifra evidencia la

presencia femenina, presencia que aún simboliza Marta Matamoros y que logró consignar en la Constitución de 1946 la protección de la maternidad de las trabajadoras, la protección laboral femenina relativa a jornadas y condiciones y el principio de igual salario por igual trabajo, principio que ni aún hoy se cumple en algunas de las áreas en las que se clasifica el mundo del trabajo remunerado. La investigadora citada al analizar la información hoy disponible encuentra que históricamente las mujeres han sido parte de la población considerada no económicamente activa: así en 1950 79.67 % de mujeres y 21.31 % de los hombres estaban en esa condición, en tanto en el mismo momento el mercado de trabajo se segmentaba del siguiente modo: 20.32 % de mujeres y 78.68% de hombres aparecían registrados como parte de la fuerza laboral activa, en 1970 25.83 % mujeres frente al 72.87% hombres, en 1980 27.94% mujeres ante 72.05% hombres, hasta la presente década en que las mujeres representan el 36.5 % y los hombres el 63.5 de la población económicamente activa.

Aunque las simples cifras indican que no hay igualdad, ellas no bastan para ilustrar que al lado de enormes avances un conjunto de fenómenos impide la igualdad genérica en el mundo laboral, no solo existe un desigual acceso al trabajo remunerado entre hombres y mujeres, sino que éstas se ubican en los campos tradicionalmente femeninos, signados por la escasa remuneración, bajo perfil tecnológico y escaso prestigio como demostró Amelia de Pérez en un libro reciente. A esto deben sumarse flagrantes discriminaciones salariales, el acoso sexual y ambiental, la ausencia de las reivindicaciones de las mujeres en los discursos y demandas de los sindicatos y gremios. A lo que hay que sumar la jornada doméstica no remunerada que empieza recién termina el trabajo pagado. Fenómeno, que es talvez el más importante para explicar la "apatía" de las trabajadoras frente a la organización sindical, cuando no sólo sus preocupaciones específicas están fuera de las demandas y discursos sindicales, deben conducir, planificar y organizar la vida familiar y carecen del tiempo libre que exige el ascenso en tales organizaciones. Se deduce del libro mencionado que las que ingresan por primera vez en un campo antes vedado ofrendan una cuota personal, que es como el precio, el tributo invisible al cambio social.

Es importante acotar que los cambios sociales y culturales producidos en la situación femenina durante estos años, están siendo altamente pagados por las protagonistas de ellos, las mujeres, por diversas vías: aumento visible de la violencia de género e intra familiar, aparición de una reacción política antifeminista cada vez más furibunda, reaparición de discursos en defensa de la dominación patriarcal hasta hace muy poco ilegítimos y poco publicitados. Ello es digno de reflexión porque las simples cifras del mundo laboral indican que estos cambios no han dejado como consecuencia 'el mundo al revés' tan caricaturizado por quienes adversan el avance de la condición femenina.

La evidente progresión de las cifras relativas a la población económicamente activa está relacionada no sólo con hechos del mundo laboral, está íntimamente ligada con otros cambios importantes ocurridos durante este siglo en la vida de la población panameña. Respecto a la salud, talvez el cambio más importante y fundamental, se relaciona con los avances tecnológicos que permiten a las mujeres el control de su propia fecundidad, que han reducido la mortalidad materno-infantil, y cambios culturales que han visibilizado la violencia contra las mujeres como un asunto de salud pública. Sin embargo aún persisten fuertes obstáculos para que las mujeres gocen plenamente de sus derechos sexuales y reproductivos y niñas y jóvenes son especialmente vulnerables al abuso sexual, a embarazos no deseados y al maltrato en todas sus formas.

La vulnerabilidad de las niñas en las familias, es sin duda uno de los fenómenos más invisibilizados, complejos y urgentes de atender. Es un desafío importante hacer cumplir el derecho a la educación y a la protección de la salud de las menores embarazadas, pues existen enormes resistencias a su presencia en los centros educativos y es precario su status de beneficiarias de la seguridad social de sus tutores al momento de la preñez, lo que también enuncia por sí sólo la importancia que tiene la educación sexual.

Es importante crear nuevos registros de información estadística que permitan conocer las exactas dimensiones de la violencia intra familiar y las expectativas que sobre la sexualidad y la vida se formulan las y los jóvenes, sólo ello facilitará la adopción de medidas efectivas, para hacer accesible mayor información y poder para sus vidas. En una sociedad de población joven ello debiera ser central a las políticas empeñadas en el tránsito a un desarrollo humano, sostenible y equitativo.

En estudios recientes realizados en la región centroamericana sobre paternidad, dos fenómenos sobresalían como representación visible del ejercicio de la masculinidad, la existencia de múltiples parejas sexuales y la exhibición de la violencia. Respecto de lo primero, el estudio hecho en Panamá reveló que " ...las relaciones sexuales son entendidas (expresión de los participantes) como una forma de 'calificar' su masculinidad, es decir, cuanto más parejas sexuales se tiene más hombre se es." A su vez ambos estudios resaltan la carencia de afectividad y de responsabilidad, a lo largo de una extensa gama de relaciones que son también instituciones, la doble casa, el queridazgo, la ocasionalidad. De algún modo la doble moral patriarcal tan festivamente celebrada en el país contribuye con todo el proceso de desintegración social que hoy es evidente y ello por sí sólo indica que los 'cambios' de los que hablamos son aún procesos incompletos, insuficientes e incluso aún en desarrollo.

Por otra parte algunos de éstos cambios, en estos cien años, se vinculan con el acceso a la educación, proceso para el cual existen algunas estadísticas que ilustran el avance de las mujeres y de toda la sociedad. En 1911 el 72.82 % de la población femenina era analfabeta y un 68.83% de la masculina, pasando por un decrecimiento progresivo que llega al 11.07 y un 10.31% respectivamente en el censo de 1990. Es importante indicar que la coeducación establecida desde 1919 en medio de una fuerte polémica, según afirma la investigadora Yolanda Marco, significó que desde muy temprano en la vida republicana, las mujeres accedieran a la escolarización y desde la década de los veinte, de las 226 escuelas primarias, 215 eran mixtas y atendían a 10,253 niñas y 8,541 niños. Si ello se compara con las estadísticas actuales en las que las mujeres superan en el egreso universitario (tres de cada cuatro egresado universitario es mujer), es notable el incremento experimentado en los años ochenta, lo cual sin embargo no hace mella en el hecho, ya mencionado, acerca de en dónde se concentran laboralmente las mujeres y que proviene de decisiones sobre sus estudios y sus proyectos de vida, todo ello profundamente signado por la identidad de género, como comprobó Enriqueta Davis en el documento dedicado a Panamá en el estudio *Mujeres latinoamericanas en cifras*.

Una dimensión importante del proceso de las mujeres hacia la igualdad social es la relativa a las reformas a las diversas normas legales vigentes y el reconocimiento a los derechos. La ciudadanía, el derecho a elegir y ser elegida, el derecho al sufragio universal fue obtenido por las panameñas en la Constitución de 1946, luego de más de veinte años de la movilización feminista que encabezara- sobre

todo - Clara González. A lo largo de la historia de la República los diversos Códigos y la legislación fueron sufriendo modificaciones, muchas veces porque así lo exigía la actualización de las instituciones y muchas otras porque así era demandado –y aún es- por las propias mujeres, como demostró en su estudio de 1993 Mariblanca Staff.

Es imposible hacer aquí el recuento de lo que aún persiste como discriminación en nuestras normas, a pesar de lo cual es importante indicar que en los años noventa la acción de las mujeres ha logrado desde la Ley 27 contra la violencia intrafamiliar, pasando por la declaración de inconstitucionalidad de diversos artículos en los diversos Códigos, la reforma de la Ley Electoral que instituye la cuota del 30% para las mujeres, hasta la Ley 4 por la que se instituye una política de igualdad de oportunidades para las mujeres y que ha sido reglamentada para facilitar su ejecución.

Esta última, muy reciente en términos históricos, es fundamental. No sólo convierte en ley nacional las medidas propuestas por las mujeres en el Plan de Acción Mujer y Desarrollo, sino también porque da legitimidad jurídica a los mecanismos sectoriales para el avance de la condición de la mujer, - esenciales para la ejecución del Plan y de cualquier política de equidad de género- y porque ella representa un grado muy alto de cumplimiento nacional de los compromisos internacionales signados por el Estado panameño a favor de la igualdad social de las mujeres, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, la Convención Belem do Pará, y la Plataforma de Acción de Beijing.

Lo relativo a los mecanismos nacionales y sectoriales para el cambio de la condición de las mujeres es medular. Muchas veces son cuestionados, su hacer y existencia, sobre todo por incomprensión y muchas otras por una resistencia sorda a los avances de las mujeres. Se pretende disminuir su perfil, convertirlos en unidades asistencialistas a lo interno de las instituciones y se encuentran sometidos a demandas a veces contradictorias cuando no francamente excluyentes. Lo que logra la Ley de Igualdad de Oportunidades es establecer su existencia de modo incuestionable así como les proporciona un programa a ejecutar a lo interno de sus entidades, que no implica un hacer distinto a lo que realizan sus instituciones y establece aquello, que tales mecanismos deben impulsar, orientar y asesorar. Ello no es poco dada la reciente creación de la mayoría.

Previo a la Ley 4 los mecanismos sectoriales para el avance de la condición de la mujer –oficinas gubernamentales de la mujer- habían avanzado particularmente en la formulación de sus propias estructuras, funcionamiento y sentido institucional, tal y como se sistematizó en el documento técnico que sobre estas entidades realizara la DINAMU y que tiene como conceptualización fundamental lo que al respecto sostienen la CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing y que en esencia es lograr que en las políticas y acciones gubernamentales las mujeres no sean invisibilizadas ni subordinadas, lograr que sean actrices, protagonistas y beneficiarias del desarrollo para potenciar el cambio hacia nuevas formas de relaciones sociales.

Pero ni aún el mecanismo nacional está exento de tales presiones, la primera oficina de la mujer fue creada en Panamá en noviembre de 1980 al amparo de la firma nacional de la CEDAW y de las

gestiones de grupos de mujeres y de la CIM, funcionó desigualmente hasta 1989, año en que fue reformada y durante un corto tiempo fue Dirección de Asuntos Legales y Sociales de la Mujer para desaparecer con la invasión. Es hasta 1993 en que se crea nuevamente un Departamento de la Mujer a lo interno del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. Instalado en la Dirección General de Bienestar Social, el Departamento funcionó hasta 1996 en que nace la Dirección Nacional de la Mujer, resultado de un nuevo momento de la articulación política y la movilización de las mujeres en Panamá y del entorno internacional favorable surgido del proceso mundial hacia Beijing 95.

En un documento en que evaluó el cumplimiento de la CEDAW Alma Montenegro de Fletcher estima que estos mecanismos, y no sólo en Panamá, adolecen de escaso presupuesto, bajo perfil institucional, carencia de equipo técnico calificado, todo lo cual dificulta el papel efectivo de éstas entidades respecto a la meta de contribuir al avance del cambio de la condición de las mujeres.

Hoy la legitimidad formal de las oficinas está dada, un nuevo momento debe iniciarse en su hacer institucional. Ello depende en gran parte de la voluntad política de las/os jefarcas gubernamentales, pero también de la ampliación de la participación política de las mujeres en todos los niveles del poder y la toma de decisiones.

Al respecto, si examinamos panorámica y retrospectivamente cuál ha sido históricamente la relación entre las mujeres y la política es inevitable pensar en un techo, una barrera invisible que impide a las mujeres superar ciertos números y ciertos límites. Sin reiterar lo ya dicho respecto a la lucha sufragista, lo cierto es el mayor porcentaje de mujeres parlamentarias fue el 6.25 % alcanzado en las elecciones de 1956 y no fue superado hasta 1989 cuando el dato asciende al 7.46 % y posteriormente se eleva apenas sobre el 8 % donde parece haber encontrado otra vez la mencionada barrera. Tampoco ha sido mejor la presencia femenina en el poder local, como se prueba en los diversos registros gubernamentales. Los avances económicos, jurídicos, educativos parecen encontrar un correlato contradictorio en el mundo de la política, ahí la ausencia de las mujeres de las posiciones de poder descompagina con la presencia y los logros en otros ámbitos. Es ya un lugar común que no se trata de que se impida, niegue o que no se convoque la participación de las mujeres, sino que tal participación sea en aquellas formas mediante las cuales se obtiene, se produce y se reproduce el poder. Como nuestra historia ha mostrado algunas veces se puede participar sin poder, sin decidir, sin estar en el nivel en el que se toman las decisiones, es una participación, abnegada y militante que reproduce la subordinación, esta vez en el campo de la política. Eso ha ocurrido ya varias veces a las mujeres, y no sólo en Panamá, como bien afirma Briseida Allard en su libro *Mujer y poder: escritos de sociología política*.

No se trata de que las mujeres no sean convocadas, sino que su estar se concibe secundario, de apoyo, pues se supone que luego de alcanzada la meta, el triunfo o la derrota, ellas volverán a su "lugar fundamental", al mundo de lo privado y a la familia. Una rápida mirada a los grandes hechos históricos mundiales comprueba la presencia femenina, y su ausencia en los momentos fundantes de lo político, cuando advienen la negociación, la transacción, la componenda, el compromiso las mujeres desaparecen como colectivo. ¿Sólo les importa la parte heroica de la política?. La parte ética, transformadora, será por ello, tal vez, que Rossana Rossanda pudo decir "...las grandes palabras de la política, especialmente las "bellas"- democracia, libertad, igualdad- son femeninas, a la inversa las palabras de poder- estado,

gobierno, partido- son masculinas."

Lo real es que el escenario de la política tiene algunas reglas, escritas y tácitas. Los discursos de las mujeres, las demandas ni están formuladas con el lenguaje reconocido, ni parecen dedicadas a la toma del poder y además parecen "atemporales", irresolubles como bien dijera Julieta Kirkwood. Esto en Panamá es verdadero y aún paradójico, dado que al arribar a su primer Centenario la República tiene a una mujer en la Presidencia, la que no se ha destacado por relevar su compromiso con el avance de la condición femenina y es elocuente su silencio frente a la reacción que de diversos modos amenaza los cambios mencionados.

Ello bien puede contribuir a explicar las formas de organización separadas que históricamente han utilizado las mujeres y que en Panamá tiene una larga y rica historia desde los días del Partido Nacional Feminista en que, según Ángela Alvarado y Yolanda Marco, se propusieron alcanzar el poder y la libertad mediante el sufragio, pasando por las diversas formas con las que experimentaron las mujeres en la mitad del siglo.

El legado de las sufragistas significó que en las décadas siguientes aumentara notablemente la participación de las mujeres en organizaciones populares, sindicales, gremiales, estudiantiles y en diversas asociaciones con distintos fines, todo ello en medio de las convulsiones que agitaban la nación, así surgen *la Alianza de Mujeres Panameñas, la Vanguardia de Mujeres Panameñas, la Unión de Mujeres Americanas, la Federación Nacional de Mujeres Católicas, la Asociación de Mujeres Universitarias, la Comisión Femenina para la Defensa de los Derechos de la Mujer y el Niño* y muchas otras en los años cincuenta y sesenta.

En el marco del período torrijista es importante reconocer la enorme movilización patriótica y popular que realizaron *la Federación Nacional de Mujeres Democráticas y la Unión Nacional de Mujeres Panameñas*, organizaciones que lograron colocar algunos temas en la agenda política de dicho momento histórico. Un vistazo como el que pretendemos no puede ignorar la magnitud de tales esfuerzos, sin olvidar que en esas décadas se cumplió en Panamá, la contradicción que Julieta Kirkwood bautizara como "período del silencio", y que se refiere a que la creciente participación de las mujeres en la política, guarda un significativo silencio sobre sí mismas y su condición, si ello se compara con el período sufragista. Lo político no es cuestionado.

Durante los años ochenta, estas grandes organizaciones se diluyen en las convulsiones nacionales y formas nuevas aparecen, sobre todo durante la crisis que desemboca en la invasión, las mujeres de la "*Cruzada Civilista*" realizan grandes demostraciones públicas de repudio frente a las activistas pro gubernamentales y otras antiimperialistas que se expresaban en él "*Frente Único de Mujeres contra la Agresión*".

Desde otros lugares, en los años noventa, surgen organismos y colectivos que lo que tienen en común es cuestionar *lo político y la política como espacio para la agenda de la condición de las mujeres*, que logran el Plan de Acción Mujer y Desarrollo, la creación de la Dirección Nacional de la Mujer y del

Consejo Nacional de la Mujer, la creación de los mecanismos sectoriales y un Programa con la Unión Europea –ProIgualdad– que realizó un significativo esfuerzo en términos de instalar y fortalecer políticas públicas y acciones en pro de la equidad de género, proceso que Mariela Arce y Junia Fukuda han recuperado en su obra *Políticas Públicas desde las mujeres: una propuesta concertada en Panamá*.

El proceso de instalar tales políticas y sus respectivos mecanismos –e incluso de un Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia– sufre hoy un notable estancamiento, carece de recursos y es precaria su visión de su propio papel respecto a la situación femenina.

Sin embargo es necesario añadir que hoy la sola existencia de espacios de concertación política entre mujeres provenientes de las más disímiles experiencias partidarias y las más diversas concepciones ideológicas, para proponer políticas públicas desde la perspectiva de género, en un proceso de articulación sin precedentes, es por sí mismo un factor importante para el proceso hacia la igualdad social.

Dado que es un proceso históricamente reciente e inconcluso, es importante señalar que hace falta más conocimiento, información, análisis y valoración de la historia y la condición de las mujeres en Panamá. Así como hace falta conocimiento e investigación de grandes aspectos de la subordinación femenina que permanecen silenciados por distintas causas. Lo central de ello puede sintetizarse en que aún grandes sectores de mujeres organizadas conciben lo político como lo público, desconociendo que la subordinación de las mujeres es un complejo síquico-político-cultural que adscribe a las personas identidades, papeles, funciones, lugares y poder en el reparto del mundo y que la conciencia de género **es la conciencia crítica que niega el género** y no la aceptación de la interdicción cultural que el género distribuye. Dicho mejor por la propia creadora del análisis de género Gayle Rubin así: "La opresión de las mujeres es muy profunda: la igualdad de salario, la igualdad de trabajo y todas las mujeres políticas del mundo no extirparán las raíces del sexismo."

Sobre ello hace falta conocimiento y acción política, dado que como bien se mostró el 8 de marzo de 2001 en la Asamblea Legislativa cuando frente a la solicitud de los organismos de concertación de las mujeres respecto a la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención anti discriminación (CEDAW) aparecieron las y los fundamentalistas alzando una Virgen en el pleno, hay sectores que pretenden revertir los avances femeninos y restaurar el cuestionado orden patriarcal.

El proceso que hoy lideran *el Foro Mujer y Desarrollo, la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo Integral de la Mujer y el Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos* sólo puede avanzar si se profundiza la visión sobre su ser, estar y deber ser en nuestro escenario político y social y si se recuerda que el proceso de las panameñas hacia la igualdad social es parte de un proceso mundial para cambiar el estatuto existencial histórico de las mujeres. Para ello todavía hoy existen condiciones, desde un entorno internacional favorable y abierto a las reflexiones y demandas de las mujeres, una legitimidad de los derechos humanos como inalienables e imprescriptibles para todas y todos y un "clima cultural" que ha asimilado algunos de los cambios operados en la condición femenina durante todo el Siglo XX, que son ya parte del acervo común de las representaciones sociales.

Sin embargo, también hay que decir que ese panorama internacional empieza a cambiar, a grados tales que algunas pensadoras feministas hablan ya de la emergencia de una nueva 'internacional patriarcal' y fundamentalista que amenaza en ese nivel del escenario político no sólo los logros de las mujeres sino a todos los derechos humanos. Para un país abierto y receptivo a las tendencias mundiales ello no es poco y debe ser seriamente considerado. Todo esto es el Istmo hoy en el umbral del Siglo XXI, un abigarrado conjunto nacional pleno de contradicciones pero también de posibilidades. Los cambios sociales y culturales que hemos logrado las mujeres en el país durante ésta centuria son parte de dichas posibilidades, las que debemos mantener y desarrollar para poder hacer existir la sociedad justa, solidaria y armónica que Panamá debiera ser.

Bibliografía

[arriba](#)

- Yolanda Marco. *Evolución histórica de las mujeres panameñas en el Siglo XX*. Consultoría de Investigación, DINAMU/PROIGUALDAD, 1999.
- Amelia de Pérez. *Mujeres ejecutivas panameñas: la cara oculta del triunfo*. PNUD, Panamá, 1998.
- Enriqueta Davis. *Mujeres latinoamericanas en cifras: Panamá*. FLACSO/ Instituto de la Mujer, España, 1993.
- Mariblanca Staff. *La discriminación contra la mujer en la legislación panameña*. Panamá, 1993.
- Alma Montenegro de Fletcher. *Dónde están las mujeres a la luz del cumplimiento de la Convención contra la Discriminación de la Mujer en Latinoamérica y el Caribe*. En: Aida L. Moreno de Rivera et al: *Perfil de la Situación de la Mujer en Panamá y lineamientos de acciones estratégicas*. MIPPE/ ONU/ UNICEF/CEDEM, Panamá, 1992.
- Briseida Allard. *Mujer y poder : escritos de sociología política*. Grupo Barú, Panamá, 1992.
- Rossana Rossanda. *Las otras*. GEDISA, Barcelona, 1982.
- Julieta Kirkwood. *Ser política en Chile. Los nudos de la sabiduría feminista*. Editorial Cuarto Propio, Segunda Edición, Chile, 1990.
- Angela Alvarado y Yolanda Marco. *Mujeres que cambiaron nuestra historia*. UNICEF/ Embajada de Canadá/Instituto de la Mujer, Panamá, 1996.
- Mariela Arce y Junia L. Fukuda. *Políticas públicas desde las mujeres: una propuesta concertada en Panamá*. Panamá, 1996,
- Marcela Lagarde. *Claves identitarias de las latinoamericanas en el umbral del Milenio*. En *El Siglo de las Mujeres*. Isis Internacional Ediciones de las Mujeres # 28. Octubre, 1999.
- José Nun. *La rebelión del coro*. *Revista Nexos*, # 46, México, octubre, 1981.
- Urania Ungo. *Para cambiar la vida: política y pensamiento del feminismo en América Latina*. IMUP, Panamá, 2000.
- Carmen Barroso. *Sexo y crisis*. En VV AA. *Mujeres, crisis y movimiento*. Isis/ MUDAR, Santiago de Chile, 1988.

- Enrique Gomáriz y Angela Meentzen Compiladores. *La democracia de género: una propuesta para mujeres y hombres del Siglo XXI*. Fundación Heinrich Boll/ Fundación Género y Sociedad, San José, 2000.
- Enriqueta Davis. *El espejo de Eva*. Editora Sibauste, Panamá, 1998.
- Eyra Harbar. *Notas acerca del femicidio: valor de la vida y consenso*. EN: VV AA. *Violencia contra las mujeres: veinte años de lucha por los derechos humanos*. IMUP, Panamá, 2002. CFR: Ana Carcedo y Montserrat Sagot. *Femicidio en Costa Rica*. San José, 2001.
- Enrique Gomáriz. *Introducción a los estudios sobre masculinidad*. CMF / FNUAP / FLACSO, San José, 1997.
- Javier Alatorre. *Paternidad responsable en el Istmo Centroamericano*. NN UU /CEPAL, México, 2001.
- CEASPA. *Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable en Panamá*. NN UU / CEPAL, México, 2001.